

CORRESPONDENCIA DE LA CHARANGA,

PERIÓDICO DIARIO.

ADMINISTRATIVO, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados gratis á los suscritores.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el sol á las 4 horas 58 minutos.

Pónese á las 6 » 56 »

Sale la luna á la 1 hora 42 minutos M.

Pónese á las 2 » 2 » T.

Precio de suscripcion en Palma y fuera 4 reales, si fuese suscriptor al semanario 2 reales.

Sale todo los dias, excepto los domingos que es cuando sale el semanario.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la calle de San Miguel, n. 60, ó por carta de aviso que se dirigirá al Director del periódico D. Francisco Aznár y Montañés; y ademas en casa de nuestros corresponsales de provincias.

Año 1.º

Juésves 2 de mayo de 1861.

Número 2

CORRESPONDENCIA DE LA CHARANGA.

La administracion municipal.

Querer e poder.

Al consagrar estas líneas al exámen del satisfactorio estado en que hoy se encuentra la Administracion Municipal de Palma, está muy léjos de nuestro ánimo el hacer, ni aun indirectamente, cargo alguno á las que la han precedido. Léjos de nosotros la idea de establecer odiosos paralelos y ofensivas comparaciones. Desde nuestra regeneracion política, á principios del actual reinado, no ha existido, segun nuestro modo de ver, un cuerpo municipal que no estuviera poseido del mejor deseo en pró de los intereses comunales, y no haya gestionado con empeño en beneficio de la poblacion que lo favoreciera con su honrosa confianza. De ello son palpable ejemplo las inestimables mejoras llevadas á feliz término, por aquellas administraciones, en las épocas en que estuvieron al frente del municipio. Pero las revueltas de los tiempos unas veces; las calamidades públicas otras; la escasez de recursos en todas, han sido sin duda la causa de que Palma no haya podido desarrollar los elementos de prosperidad que encierra, al compás de la gigantesca marcha que lleva por doquier la civilizacion.

Despues de esta salvedad, que un deber de conciencia nos impone, espresemos nuestras ideas con la franqueza que acostumbramos, y son la intachable lealtad de quien siempre hacemos gala.

Efectivamente: un periódico de cuatro meses no es, muchas veces, ni el necesario para imponerse en los graves proyectos iniciados en épocas anteriores, en los mil incidentes y cuestiones á ellos anejas, y menos aun en los que nacen y surgen de las necesidades de un pueblo que va creciendo en importancia de un modo tan visible. Y sin embargo, apenas el tiempo ha recorrido tan limitado espacio cuando la ciudad que en su espléndido lecho de flores yacia aletargada; la que olvidando su antigua grandeza se adormecia á los arrullos de las mansas

olas despierta de su sueño soporífero, sacude léjos de sí el sudario en que la incuria de los siglos la envolviera, y se levanta sino hermosa y rejuvenecida como ha de estarlo, llena de esa actividad febril que la hace variar enteramente de aspecto: tal como dama de ilustre alcurnia que apresta sus joyas y atavios para asistir al festin de las grandes poblaciones al que ha sido invitada demasiado tarde.

A la poderosa voz de un hombre de fé á quien han secundado una veintena de buenos patricios se deben hoy infinitas mejoras, terminadas unas y en proyecto otras. Si; el Sr. Alcalde actual de Palma D. Mariano de Quintana lleno de fé y de voluntad, salvando todos los obstáculos; superando todos los inconvenientes; apesar de todos los entorpecimientos; con esquisito tacto para conciliar la preceptuada centralizacion con la parte de autonomía (1) de que es lícito hacer uso, y sin desatender por ello los servicios perentorios, ó los que tienen época fija, ha llamado cerca de sí los dispersos elementos con que Palma cuenta, y si consigue reunirlos, en falange poderosa los llevará á destruir aquello que entorpece, á fomentar cuanto tiene vida, esperanza y porvenir.

El Alcalde y la Municipalidad que tanto se afana por la poblacion, cuya administracion les está confiada, gestionan con ardor, y gastan sus influencias y la deferencia que les conceden sus valiosos amigos, merecen seguramente *Bien del pais*,

Nosotros nos lisongeamos de que muy pronto variará favorablemente el aspecto público de Palma, si el empréstito de que tanto se ha ocupado la prensa Mallorquina se lleva á cabo y del que prometemos ocuparnos tambien nosotros en pro del buen pensamiento que ocupa á la municipalidad. Siga pues esta sin vacilar el propósito que se ha formado en la seguridad de que ni los primeros contribuyentes ni los segundos, ni el vecindario, cuando lo necesite defraudará sus esperanzas.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Con motivo de la cuestion de riegos hubo el 14 en Lorca manifestaciones tumultuosas, teniendo que intervenir la autoridad judicial, á la que han sido entregados los instigadores. El gobernador interino de la provincia se trasladó al tener noticia del indicado suceso á aquella ciudad, donde han concurrido algunas fuerzas de la Guardia civil. Dicha autoridad ha adoptado las medidas mas apropiadas para evitar que se repitan escenas que pueden dar márgen á conflictos de consideracion.

Dice un periódico del gobierno:

«Ha llegado á Madrid, y ayer pasó al real sitio de Aranjuez, donde tuvo una larga conferencia con el señor ministro de Estado, el Sr. Dupuy, sugeto residente en Paris, á quien el gobierno haitiano ha encargado de una mision cerca del gobierno de S. M. Ignoramos lo que ha pasado en la conferencia, pero desde luego podemos asegurar, que no tiene fundamento lo que se ha dicho, de que los haitianos desean seguir los pasos de la república de Santo Domingo en su union á España.»

Ayer tarde se reunieron en el Congreso los diputados valencianos, y acordaron gestionar cerca del gobierno para que arbitre los medios de socorrer á los muchos pueblos agrícolas de aquella provincia que han quedado arruinados por el terrible pedrisco que cayó sobre sus campos en la noche del 9 al 10 del actual.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

—Publicamos á continuacion la carta en que el príncipe Napoleon pedia al emperador que hiciera suspender los procedimientos contra el folleto del duque de Aumale:

«Señor: El duque de Aumale ha publicado un folleto contestando á un discurso que pronuncié en el Senado hace algunas semanas.

La fiscalía ha visto en él un delito contra las leyes del imperio y un ataque á vuestro gobierno. Apoyándose únicamente en el derecho comun, ha recogido y diferido esta publicacion á los tribunales. Este era su deber.

He visto ayer al señor ministro del Interior para rogarle que corte por una medida escepcional una situacion tambien escepcional.

Soy atacado en el escrito del príncipe de Orleans, este es un motivo mas para mi, para insistir cerca de V. M., á fin de suspender los procedimientos.

Sofocar, no es responder. Os suplico, señor, que dejeis circular libremente la contestacion del señor duque de Aumale, seguro que el patriotismo de la Francia juzgará este libelo como merece serlo, y de que el buen sentido del pueblo hará justicia de esa llamada leccion de historia, que no es mas que un

manifiesto Orleanista.

Dignaos aceptar, señor, el homenaje de la profunda y respetuosa adhesion con que soy de V. M. afectísimo primo—*Napoleon*. (Gerónimo).—Palacio real, domingo 14 de abril de 1861.»

VARIEDADES.

Suponiendo que nuestros lectores verán con gusto los fragmentos de una zarzuela en un acto que publica un periódico de Madrid la insertamos á continuacion.

LA TERTULIA.

Zarzuela en un acto, que, con insignificantes variaciones, se pone en escena todas las noches en un teatro casero.

La escena representa un magnífico salon con terciopelos, divanes y, sobre todo, mesas de juego. Hay gran lujo, pero lleno de diversos y chillones colores que no hacen gran honor al gusto de los dueños de la casa.

ESCENA I.

CORO DE CONVIDADOS.

¡Caramba, caramba!
¡Qué bueno es usted!
¡Qué bien que cobramos
á fines de mes!

Don... (Que se fastidie el fiscal)

¡Que me duele la cabeza!
Punto en boca, callen... ¡errr!

CORO.

Hace ya ocho dias,
desde que habló él,
que usted no se rie...

(Con gachonería.)

¡Sonriase usted!

Don...

Aunque no estoy para risas,
(Dándoles palmaditas en las mejillas, con
aire de proteccion.)
tranquilizaos... ¡Me reiré!

CORO.

(Allegro vivace.)

¡Ya, ya se ha reido!
Contento el partido
por fin puede estar
Si no se riyera,

¿qué fuera de España, del trono qué fuera,
estando la Europa... ¡Jesús!... como está?

(Cesa la música despues de unas cuantas notas con
calderon, que ha de haber habido allí un filarmónico
se alaba para siempre la tertulia. Los tertulian-
tes se separan en varios grupos, poniéndose unos
á hablar y otros á jugar.)

Un jugador. ¡Pasol!

Un tertulante (Responde medio muriéndose.)

¿Me llaman á mí?

El jugador. (Furioso). ¡Voto al diablo! ¡Usted no pasa!

Un omigo de confianza (al oido de este.)

¡Calle usted! ¡En esta casa no se vota mas que sí!

Don... (A quien han ido con el soplo.)

¿Quién votó al demonio? ¿Eh?...

Todos. (Indicando al criminal, y señalándole con el dedo como los niños de la escuela.)

¡Señor, señor, ese ha sido!

El culpable (con cara de disidente.)

Si así voté, fué un descuido.

¡Yo quise votar á usted!

(Ya se iba á armar, cuando entró un caballero tambaleándose, y dijo):

ESCENA II.

El recién venido. ¡Buenas noches, señor Don!...

Don... ¿Qué es eso? ¿Ya se ha comido?

El dudoso ¡Estoy muy triste, querido!
¡Padezco una irritacion!!!...

Don... Eso es la bilis.

El dudoso: A mí

lo mismo me pareció.

El doctor dice que no me sobrevino de ahí.....

(Una voz al oído de Don...)

Mira, á ver si hallas idea de echar de aquí á ese señor, porque trae siempre un olor á no sé qué... ¡que me marea!

ESCENA III.

(Entra un señor calvo alto flaco, que llamando aparte á Don... le dice:)

Es preciso que se saque, porque se ha portado bien, un decente *ten con ten* á *Sin dinero Ni fraque*.

Don... Fué liberal... Necesito...

El calvo. Es que le van á decir:

«Después de tanto sufrir, ¡qué amigos tienes, Benito!»

Don... ¡Está bien! ¿qué tal la danza?

¿Cómo sigue el de Aranjuez?

El calvo. ¡Ay, señor Don..., de esta vez he perdido la esperanza!

Don... Pues qué, se ha muerto quizás?

El calvo. Me escribió. Su pliego es este.

¡Je conteste! ¡Tu conteste!...

me dice y... ¡no dice mas!

(Cuando ya se iban á echar á llorar Don... y el calvo se arriman varios señoritos, jóvenes de suyo, y esclaman:)

¡Parecemos unos frailes!

Daremos unos saltitos.

Don... Eh, señores, quietecitos.

¡Le tengo horror á los bailes!

Y de anexion, ¿cómo estamos?

El calvo. El tontó está cada dia

mas tonto.

Don... (con tono picaresco). La mayoría

dirá que sí á lo que hagamos.

(En esto se advierte cierto movimiento entre los tertulianos, producido por un hombre cano, macilento y que

entra cargado de cadenas. Según le apellidan, es un Colon, porque allí se ha colado de repente. El venerable viejo dice:)

A España vuelve la perla que da luz á mi aureola.

¿quién desprecia á mi española?

¿Quién se atreverá á perderla?

En un calabozo inmundo

de cadenas me cubrieron;

martirio y muerte me dieron

por haber hallado un mundo.

Pero España conquistó

con valiente bizarría

la tierra, la tierra mia,

donde la cruz planté yo.

si hoy vuelve la antigua casta

á pedir su antiguo nombre,

¡ay! infeliz de aquel hombre

que torne á España en madrastra!

(Dijo, y Don... le contestó riéndose, como si un sol tan esplendente como el del Campo de Guardias iluminase su alma:)

¡Mira, viejo marrullero;

(Los tertuliantes se echan á reír.)

¿Vienes á tenderme un lazo?

Si no te callas te abrazo

lo mismo que á Baldomero.

Cae el telon.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

† **La Invencion de la Santa Cruz.**

MISCELANEA.

Anécdota.—Ayudaban á bien morir á un usurero, y el confesor le exhortaba poniéndole á la vista un Cristo de plata. El moribundo miró con atención el Cristo y le dijo á su confesor:

Padre mio, poca plata tiene; no puedo prestar gran cosa....

Lo entiende.—Rogándole dias pasados á un comerciante que fuese protector de una academia de bellas artes, contestó con desenfado:

No estoy por Venus ni Marte,

por pinceses ni trompetas;

para mi no hay mejor arte

que el arte de hacer pesetas.

Nota. Se advierte que este señor es comerciante pero tiene la habilidad de que no le encuentren nunca cuando se trata de pagar la contribucion.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 4.º de mayo.—De Argel en 5 dias laud S. José, de 20 ton., pat. Clemente Moll, con 5 mar. y lastre.

De Barcelona en 3 dias bergantin goleta 2.º Juanito, de 71 ton., cap. D. Antonio Pascual, con 7 marineros, duelas y efectos.

De Areñys en 3 dias laud Carmen, de 25 ton., pa-

4
tron, Antonio Bombi, con 5 mar., obra de barro y efectos.

Embarcaciones despachadas.

Día 1.º de mayo.—Para Villanueva javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemañy, con 6 mar. y lastre.

Para Adra laud Tres Hermanos, de 40 ton., patron, Francisco Arlandiz, con 6 mar., 1 pas. y lastre.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

2.ª quincena, tuncion 9.ª.

Para hoy 2 del corriente se volverá á poner en escena la zarzuela en 4 actos, titulada:

El sargento Federico.

Dirigida y ensayada por el Sr. Morón.

A las 8.

Nota. Se están ensayando para ponerse en escena las zarzuelas en 3 actos: *Jugar con fuego*, y *Mis dos mujeres*.

Esta última pieza es á beneficio de la Sra. Llorens

Por lo no firmado, como secretario de la redaccion,
D. Miguel Bibiloni y Corró.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALQUILERES.—Las casitas de madera que se hallan situadas en la cuesta nueva de la Pescadería se alquilan. Darán razon en la calle *des Llums*, Casa del Sr. Sendra dentista.

VENTAS.—Por ausentarse su dueño y por el módico precio de 600 rs. se vende un piano de mesa de seis octavas de excelentes voces y en muy buen uso.

Darán razon en la redaccion de este periódico, calle de S. Miguel número 60.

GRAN CAFÉ DEL UNIVERSO.

El viérnes 3 del corriente se pondrá en escena el muy aplaudido drama-lirico en 3 actos:

Diego Corrientes.

Composicion de D. Francisco Vidal.

Nota. El sábabo próximo despues de la funcion de canto habrá baile público.

LA PALMESANA.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION DE

DON CAYETANO TORIBIO Y COMPAÑIA.

Esta Agencia tiene por objeto proporcionar á las corporaciones ó Ayuntamientos y demas personas que con su confianza les honren, atender á todo género de asuntos que se les confien, aunque estos por su tramitacion y exigencias hubieren de pasar á la Corte para su final resolucion, ó á otra cualquiera de las provincias del continente. En todas ellas tienen agentes á quienes recomendar los negocios que se confieran á su direccion, é

igualmente cuenta en esta capital con letrados de reconocido criterio con quienes consultar los asuntos de ardua resolucion.

Por los asuntos no espresados en la relacion que se continúa, nos ha parecido oportuno prefijar el tipo de pago que tanto las corporaciones como los particulares, abonarán á esta Agencia; y es en la forma siguiente

AYUNTAMIENTOS.

NÚMERO DE VECINOS.	SUSCRIPCION ANUAL.
De 100 á 150.	300 reales.
De 200 á 300.	450
De 300 á 500.	600
De 500 á 1000.	800
De 1000 á 3000.	1000
De 3000 en adelante.	1500

PARTICULARES.

Por iguales conceptos. 30 reales.
Esto es, por cuanto pudiera ocurrirseles en el círculo de sus asuntos y no estuviesen comprendidos en la relacion que tarifada se estampa al final.

Los encargos para redenciones de censos, compra de fincas de bienes nacionales, que por su índole se conozca la tramitacion y trabajo que ocasione á esta Agencia, abonarán por gastos de comision las cantidades espresadas en la demostracion siguiente:

	Reales vellon.
Por el pago y demas incidentes que hasta el recibo de la escritura corresponden de un censo al contado	20
Por dos idem de idem.	30
Por tres ó mas idem idem.	50
Por uno idem á plazos idem idem.	30
Por dos idem á idem idem idem.	40
Por tres idem ó mas idem idem.	60
Por hacer el pago de plazos vencidos, de redenciones y venta de fincas, cada pagaré.	40
Por cada plazo que se anticipe por cuenta de los interesados.	40
Por la compra de fincas del Estado ó del Clero, previo el poder que la autoridad requiera, siempre que no esceda de 2000 reales el precio del remate	40
Por idem de 2000 á 6000 idem idem.	60
Por idem de 6000 á 10000 idem idem.	80
Por idem de 1000 eu adelante, idem idem.	100

Para llevar á cabo la formacion de amillaramientos de la riqueza de los pueblos, repartimiento individual de contribuciones directas é indirectas, espedientes para liquidacion de las rentas del clero regular y secular, rectificacion ó visuracion de los espedientes de permutacion de los bienes de ambos cleros, formados ó que hayan de formarse en virtud de Concordato celebrado con la Santa Sede en el año próximo pasado, y los espedientes de peticiones por cualquier concepto referentes á este ramo; esta Agencia cuenta con los elementos necesarios para la eficaz y pronta resolucion; y estos serán satisfechos á precios convencionales.

Al ofrecer nuestros servicios al que con su confianza nos honre, nos ha animado la idea de poder ser útiles en general, sin que por esto deseemos gravar en lo mas mínimo los intereses de nuestros clientes; y la mayor prueba que en nuestro concepto podemos dar, es la de que el pago de lo que por suscripcion basado, podrá hacérsenos mensual, trimestral, semestral ó anual, siempre vencidos. Los derechos ó anticipos que por esta Agencia fueren hechos y clasificados quedan en la tarifa ántes marcada, serán pagados á la terminacion de ellos. Este y no otro, creemos es el medio mas eficaz de poder asegurar los intereses de los particulares, puesto que los que suscriben fruto alguno de sus trabajos no han de recoger hasta su terminacion, medio seguro de llenar el objeto que se han propuesto los que se honran titularse S. S. S. CAYETANO TORIBIO Y COMPAÑIA.

Esta Agencia está situada calle de S. Miguel n.º 60 m.ª 432.

Editor responsable.—D. Pedro Felipo y Martinez.

Palma.—Imprenta de la viuda de Villalonga.

Pedro Felipo y Martinez